

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2021-00064-00

Se incorporan a la actuación: el expediente radicado 630016000034201900448 (rdo. noticia) allegado por la Fiscalía 23 Local de Armenia (arch.72); la histórica clínica de la parte demandante (arch.73); y el certificado de tradición del vehículo de placas VKI939 (arch.75 y 76). En ese orden, de las documentales en mención se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 188 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JSMZ
(Procesos)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ab633c3bdfceab6f3cb1e6b215c6cd96f9bc55cdf57a64cfbe842f9cc0a87d**
Documento generado en 11/11/2022 10:04:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>